



OBRA: **REHABILITACIÓN DE POLIDEPORTIVO V.N.S.A.,**
UBICACIÓN: **AV. POLIDUCTO, ESQUINA AV. JOSÉ E. FEMAT GUTIÉRREZ, Fracc. VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION SECTOR GUADALUPE 1a. Secc., AGUASCALIENTES, AGS.**

AGUASCALIENTES, AGS. A **12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

1. Para los rubros de indirectos de obra se deberán basar en lo que se estipula en las bases de licitación y en el anexo a ésta minuta, donde se indica los rubros mínimos a considerar.
2. Para estos Trabajos se otorgará el **50%** el cual se deberá de considerar para la elaboración de su propuesta, de no hacerlo así se desechará la propuesta.
3. Los firaderos serán autorizados por la RESIDENCIA DE SUPERVISION de la SOPMA **MEDIANTE BITACORA**, con horario de depósito de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 Hrs. y sábados de 8:00 a 13:00 hrs; la comprobación de los mismos deberá contener como mínimo **LUGAR DEL DESTINO, PLACAS DEL VEHICULO Y VOLUMEN DESCARGADO**.
4. Previo al finiquito de la obra el licitante adjudicado deberá de entregar a la dirección de Supervisión los planos definitivos y actualizados, los cuales deberán de contener con la información general, acotaciones, medidas, longitudes, detalles constructivos, cortes. Lo anterior en digital con extensión *.dwg e impreso en formato doble carta, debiendo de estar firmados por el contratista y por el perito responsable de obra, para que a su vez sean entregados para firma por parte del personal de la Dirección de Planeación y Proyectos de ésta Secretaría y se integren al expediente unitario correspondiente.
5. La tasa de interés para la elaboración de los costos horarios y análisis del financiamiento, será del indicador económico vigente al día **12 DE SEPTIEMBRE DE 2024** a la cual se le deberán agregar los puntos que la banca comercial maneje, debiendo coincidir la tasa aquí aplicada con la tasa activa del financiamiento.
6. Si el licitante es persona moral deberá incluir en el documento 11 copia del Acta Constitutiva y sus respectivas modificaciones. Al contratista que resulte ganador en caso de ser persona moral y la fecha de su acta constitutiva sea mayor a cinco años, deberá entregar previo a firma de contrato el **ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ANUAL**, en donde sea ratificado el administrador único, o en su caso el apoderado legal.
7. El análisis del financiamiento deberá de calcularse en el formato de **SISPLIEGO** de no ser así será motivo de deshechamiento.
8. Se deberá tener comprobación de los gastos indirectos que se utilicen durante todo el proceso de la obra.
9. La fecha de entrega y apertura de la propuesta será el día **20 de septiembre de 2024**.
10. La fecha de fallo será el **23 de septiembre de 2024**.
11. la fecha de inicio de los trabajos será el **24 de septiembre de 2024**
12. Para la presente licitación se deben de considerar pagares de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

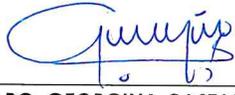
a/

a.



OBRA: REHABILITACIÓN DE POLIDEPORTIVO V.N.S.A.,
UBICACIÓN: AV. POLIDUCTO, ESQUINA AV. JOSÉ E. FEMAT GUTIÉRREZ, Fracc. VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION SECTOR GUADALUPE 1a. Secc., AGUASCALIENTES, AGS.

AGUASCALIENTES, AGS. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

 ADRIAN ROSALES MEDINA Director de Costos y Licitación de Obra	 ARQ. GEORGINA CASTAÑEDA CALDERON Departamento de Licitación y Control de Obra
---	--

